

ANEXO DEL BOLETÍN OFICIAL N° 5648

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 49/SSBC/19



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PARCIAL

En la Ciudad de Buenos Aires el día 1° del mes de junio del año 2019, concluidos los trabajos correspondientes al nuevo sector de locales sobre la calle Amenábar de la Obra Pública "Puesta en valor y ampliación del Mercado de Belgrano", tramitada mediante Licitación Pública N° 385-SIGAF/18, se reúnen el Subsecretario de Bienestar Ciudadano, Sr. Héctor Gatto, en su carácter de Autoridad de Aplicación por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires junto con la inspectora de obra, la Arq. Mora Gross DNI N° 33.597.040 Matricula Profesional Matricula Profesional N° 31.392 y el Arq. Ariel Garavagno, DNI N° 24.190.915, Matricula Profesional N° 25.082, en su carácter de Representante Técnico, por la contratista Mediterráneo S.A., los que manifiestan lo siguiente:

1. Inspeccionados los lugares en que se realizaron los trabajos solicitados, se verificó que los mismos se encuentran ejecutados de acuerdo a la documentación contractual y reglas del buen arte.
2. Se describen a continuación el porcentaje de ejecución de los trabajos realizados:
 - 2.2.1 Desmonte de techo de teja y chapa ejecutado en un 100%
 - 2.2.2 Retiro de barandas y escalera de hierro ejecutado en un 100%
 - 2.2.3 Retiro de carpinterías y puertas ejecutado en un 100%
 - 2.2.4 Desarme de vestuarios y baños ejecutado en un 100%
 - 2.2.5 Demolición de losa de hormigón ejecutado en un 100%
 - 2.2.6 Demolición en muros de mampostería ejecutado en un 100%
 - 2.2.7 Demolición de solados interiores ejecutado en un 100%
 - 2.2.11.1 Instalaciones pluviales ejecutado en un 100%
 - 2.2.11.2 Instalaciones cloacales ejecutado en un 100%
 - 2.2.11.3 Instalaciones de agua ejecutado en un 100%
 - 2.2.11.4 Instalaciones de electricidad ejecutado en un 100%
 - 2.2.11.5 Instalaciones de aire acondicionado ejecutado en un 100%
 - 3.1.1 Pilotes con viga encadenado ejecutado en un 100%
 - 3.1.2.1 Columnas ejecutado en un 100%
 - 3.1.2.2 Vigas ejecutado en un 100%

IF-2019-18253112-GCABA-SSBC

- 3.1.2.3 Losas ejecutado en un 100%
- 3.1.2.4 Escalera ejecutado en un 100%
- 4.1 Mampostería ladrillo hueco cerámico no portante 18x18x33 ejecutado en un 100%
- 4.2 Mampostería ladrillo hueco cerámico de 12x18x33 ejecutado en un 60,67%
- 5.1 Contrapisos ejecutado en un 13,71%
- 5.2 Carpetas de nivelación ejecutado en un 14,93%
- 6.1 Revoque grueso fratachado con azotado hidrófugo ejecutado en un 43,60%
- 6.2 Revoques finos ejecutado en un 55,73%
- 7.1 Aislación hidrófuga horizontal sobre terreno natural ejecutado en un 38,59%
- 7.2 Cajón hidrófugo ejecutado en un 51,66%
- 10.4 Carpinterías de aluminio ejecutado en un 55,43%
- 13.1.1 Tanques de reserva sanitaria ejecutado en un 50%
- 13.1.2 Provisión de agua hasta los tanques de reserva ejecutado en un 50%
- 13.1.3 Distribución de agua fría hasta los futuros núcleos húmedos indicados en el plano y para el posible bar en la terraza accesible ejecutado en un 100%
- 13.4.1 Desagües previstos para futuros núcleos húmedos ejecutado en un 75%
- 13.4.3 Desagües pluviales ejecutado en un 75%
- 14.2.1 Solicitud de nueva conexión y medidores sobre la calle Amenabar ejecutado en un 100%
- 14.2.2 Tendido desde los medidores a los tableros ejecutado en un 75%
- 14.2.3 Provisión y colocación de los tableros ejecutado en un 80%
- 14.3.4.1 Bocas de iluminación ejecutado en un 100%
- 14.3.4.2 Tomas ejecutado en un 100%
- 14.3.4.3 Tomas de usos especiales ejecutado en un 100%
- 14.5.4 Plafones Led ejecutado en un 27,48%
- 15.1 Conducto de extracción para ventilación de locales gastronómicos (sin provisión de equipos) ejecutado en un 100%
- 15.2 Pases en losas para futura instalación de aires acondicionados con las unidades exteriores sobre la cubierta para los nuevos locales gastronómicos ejecutado en un 100%
- 15.3 Cajas de preinstalación para splits en nueva administración ejecutado en un 100%
- 16.1 Adecuación de conexión sobre la calle Amenabar y pedido de nuevos medidores, según nuevo consumo ejecutado en un 100%
- 16.2 Acometida hasta los espacios reservados para las cocinas en los nuevos locales gastronómicos ejecutado en un 100%



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Por lo expresado, se consideran cumplidas las condiciones fijadas y a partir del día de la fecha las obras descriptas precedentemente quedan recibidas provisoriamente por una plazo de seis (6) meses por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, conforme a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley N° 13.064 y en los numerales 8.1 y 8.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Mora Gross
Inspección de obra
Subsecretaría de Bienestar Ciudadano
Viceintendencia de Gobierno
Autoridad de Aplicación

Arq. ARIEL GARAVAGNO
REPRESENTANTE TÉCNICO
MEDITECUBANO S.A.
Inspección de Obra

Contratista

Hector Garibó

IF-2019-18253112-GCABA-SSBC

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 49/SSBC/19 (continuación)

G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**Número:** IF-2019-18253112-GCABA-SSBC

Buenos Aires,

Viernes 7 de Junio de 2019

Referencia: EX-2018-19266295-MGEYA-SSBC. s/ ARP locales sector Amenábar - Mercado de Belgrano.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.06.07 17:03:55 -03'00'

HECTOR GATTO
Subsecretario
SUBSEC. BIENESTAR CIUDADANO (SECDCI)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.06.07 17:03:56 -03'00'

FIN DE ANEXO